

Se Presenta Solicitud

**HONORABLE SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE.
E.S.D.**

Quien suscribe Gregory López Rosales, varón, extranjero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador del carné de residente permanente E-8-142983, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad Oriental Mia Corp., presento al Ministerio de Ambiente que Usted dirige, formal solicitud de evaluación cambio de nombre del proyecto con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Aprobado según Resolución DRPM-IA-139-2018 de fecha 28 de agosto de 2018, del proyecto titulado “**Edificio de Apartamentos**”, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá. El nombre propuesto es “**Clayton Lux**”

Igualmente, hacemos de su conocimiento que la Señora Ada de la Fuente, será la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones y resoluciones, relacionadas con el EsIA-I, ante el Ministerio de Ambiente, con oficina ubicada en Avenida Brasil esquina con Avenida Israel. Street Mall Oficina 522, Provincia y Distrito de Panamá, teléfono (507) 395-5102 / 6867-1263 / **6300-0423**, correo electrónico: ada.delafuente@gmail.com y info@brisasdevelopment.com y el Consultor Ambiental que elaboró el EsIA-I, es el Ing. Magíster Javier Torres Vargas (Coordinador), con Registro IAR 098-2000, número de teléfono 6982-8122 y correo electrónico: torres22javy@yahoo.com y su colaboradora es la Licda. Magíster Janitze Torres Rodríguez, con Registro IRC-33-2005.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Solicitud de Evaluación notariada de cambio de nombre del proyecto del Es IA.
2. Copia de carné de residente permanente cotejada por notario del Representante Legal de Oriental Mia Corp.
3. Certificado Original Registro Público de la sociedad actualizado.
4. Certificado Original Registro Público de la propiedad actualizado.
5. Poder especial de autorización del fiduciario a Oriental Mia Corp, para solicitar el cambio de nombre del proyecto.
6. Recibo original de pago en concepto de cambio de nombre del proyecto del Estudio Aprobado. Emitido por el Departamento de Finanzas de Ministerio de Ambiente.
7. Paz y Salvo de Oriental Mia Corp., emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente.
8. Copia de la Resolución del Es IA aprobado.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Atentamente,



Gregory Lopez Rosales
Cédula: E-8-142983
Representante Legal
Oriental Mia Corp.

Adjunto lo indicado.

A la fecha de su presentación

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de Identificación que se me presentó.

24 SEP 2019

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

